

SELO 4º
40. MRS.

ANNO DE
1822.

ysí solo proceda con orden y dese. ^{tercer.} de este acuerdo
 Asimismo presento el dho. cap. otro oficio q. han dirijido
 los Individ. q. interinam. paxere q. componen junta
 de Hacienda vta. en la capital, fha. 12 del cor. en mun-
 cia, pidiendo se remitan a tenerse ^{la parte positiva de} ciertas cantidades &
 anotada al margen, pertenecientes a contribuciones pres-
 y parada, en un vnto se acordó se una dho. oficio a lo
 presente acord, y aun q. por via de ^{interin} y bajo la pro-
 teta de q. no es el animo infringir las leyes en el des-
 uoimto q. las ^{interin} a conjar, se haga vajo el
 concepto expresado de los ofi. de ^{interin} q. firman
 en 16 Enero en calidad de ^{interin}, ^{interin}, y ^{interin}, se les consere q.
 el mto de sal que piden era ^{interin} en Sum. ^{interin}
 a las tropas; fue este consere era pagado en depositacion
 de Prov. a cargo de d. ^{interin}; fue el ^{interin}
 era en estado de concluir el ^{interin} por q. se ^{interin}
 el ^{interin} del proximo parado mes, q. las ^{interin}
 se ^{interin} en el dia de haber, y las ^{interin} se eran co-
 brando, y apena de tan pocos fondos con q. se ^{interin}
 le han entregado al ^{interin} q. ^{interin} este oficio p.
 se ^{interin} de m. ^{interin}, tres mil ^{interin}; pero que
 se ^{interin} quando sea posible, y se ^{interin} lo ^{interin}
 por ^{interin} y ^{interin}, y se ^{interin} a la mayor ^{interin}
 con lo q. se ^{interin} la ^{interin} q. ^{interin} los
 señores del Ayuntamiento ^{interin} de esta ^{interin}

concepto con
 Cap. 1º Vila
 en 16 Enero

